5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2340] [11L/5300-2341] [11L/5300-2342] [11L/5300-2346] [11L/5300-2351] [11L/5300-2360] [11L/5300-2363] [11L/5300-2364] [11L/5300-2365] [11L/5300-2366] [11L/5300-2367] [11L/5300-2368] [11L/5300-2369] [11L/5300-2370] [11L/5300-2371] [11L/5300-2372] [11L/5300-2373] [11L/5300-2374] [11L/5300-2375] [11L/5300-2376] [11L/5300-2377] [11L/5300-2378] [11L/5300-2381] [11L/5300-2383] [11L/5300-2384] [11L/5300-2385] [11L/5300-2386] [11L/5300-2387]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2364]

SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO PARA LA ACTUACIÓN DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y CAMBIO DE USO DE EDIFICIO RESIDENCIAL A ALMACÉN" Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La subvención al Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo para la “Rehabilitación y cambio de uso de edificio residencial a almacén” se encuentra incluida dentro del Decreto 89/2024, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Municipales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el periodo 2025-2029.

La subvención concedida es de 150.000 €. En 2026 se han abonado 60.000 €.

El Ayuntamiento de Valdearroyo comunicó que la actuación se ejecutaría en 8 meses desde el inicio de ésta aunque es susceptible de ampliar ese plazo si fuera pertinente, como se ha hecho en otros municipios de Cantabria que han recibido la subvención dentro de la convocatoria de este Decreto."